

## **BASES CONCURSO PROYECTOS INTERASOCIATIVOS**

### 1. Descripción.

Este concurso tiene como objetivo premiar aquellas iniciativas que hayan surgido de una forma **colaborativa e innovadora** entre dos o más asociaciones sin ánimo de lucro de Mislata. La **temática** sobre el proyecto es **libre**, pero deberán ser proyectos que **generen impacto social y beneficios en nuestro entorno más próximo**, ya sea de temática cultural, social, medioambiental, etc. Las asociaciones de Mislata desarrollan un gran trabajo y por ello, este concurso pretende dar un paso más allá e incentivar a que las asociaciones trabajen desde una perspectiva interasociativa.

### 2. Finalidad.

Este concurso está dirigido a **premiar las relaciones** entre las distintas asociaciones sin ánimo de lucro del municipio de Mislata, para favorecer la **participación juvenil ciudadana** y fortalecer el **tejido social asociativo** de nuestro municipio. De esta forma, se pretende apoyar proyectos innovadores y creativos no solo económicamente, sino también implicar a todo el *Consell de la Joventut de Mislata* en el **desarrollo del proyecto premiado**, con el fin de posibilitar un trabajo interasociativo que surja de una forma inspiradora y que genere impacto social.

### 3. ¿A quién se dirige este concurso?

Este concurso va dirigido a todas aquellas **asociaciones** sin ánimo de lucro que tengan su **residencia social en el municipio de Mislata**. Deberán presentarse proyectos interasociativos formados como mínimo entre dos o más entidades. Al menos una de ellas deberá ser una asociación juvenil.

### 4. Requisitos y criterios generales de participación.

Podrán participar en este concurso todas las **asociaciones sin ánimo de lucro de Mislata**. Para inscribirse en el concurso se deberá rellenar el formulario de participación que se publicará en la web del CLJM ([www.consellmislata.org](http://www.consellmislata.org)), y posteriormente se abrirá un plazo determinado, tal y como se especifica en el apartado 5 de esta convocatoria, para que se presenten propuestas de proyectos interasociativos entre dos o más entidades siguiendo el modelo del anexo 1, junto con el presupuesto asociado al mismo siguiendo las pautas del anexo 2; además, se deberá remitir la información de las entidades participantes al concurso según el modelo del anexo 3 de dicha

convocatoria. Cada proyecto interasociativo estará liderado por varias asociaciones, por lo que es necesario que desde las asociaciones se escoja a una **persona responsable del proyecto**. La persona propuesta como responsable desde las distintas asociaciones participantes en el proyecto interasociativo deberá ser la encargada de la coordinación entre el resto de su entidad. Por ello, cada asociación participante en el proyecto interasociativo escogerá una persona responsable quien se encargará de la intermediación entre sus asociaciones y las reuniones que se realicen con el resto de asociaciones participantes. Asimismo, se responsabilizará de la **participación activa** en el desarrollo del proyecto. El proyecto premiado se desarrollará antes de diciembre de 2018. En ningún caso se premiarán proyectos interasociativos que ya se hayan llevado a cabo anteriormente, sino propuestas nuevas.

## 5. Solicitud y documentación necesaria.

Para poder participar en este concurso se deberá redactar un breve **esquema de proyecto** (anexo 1) con el objetivo de poder valorar la calidad de las propuestas recibidas.

Para ello, es necesario que se remita el anexo 1, 2 y 3 de esta convocatoria por correo electrónico a la siguiente dirección: [info@consellmislata.org](mailto:info@consellmislata.org)

Los plazos serán los siguientes:

- I. Desde el **19 de febrero hasta el 10 de mayo** se abrirá el plazo para **mandar las propuestas de proyectos interasociativos por correo electrónico** siguiendo los modelos del anexo 1, 2\* y 3 de esta convocatoria.

\* Los proyectos deberán incluir un **presupuesto** ajustado a la realidad de su puesta en práctica (anexo 2), teniendo en cuenta que el presupuesto máximo que podremos financiar desde el CLJM es de 600€.

## 6. Premios.

El premio de este concurso será poder desarrollar el proyecto interasociativo ganador con la colaboración del *Consell de la Joventut de Mislata*, quien se hará cargo de la **financiación de las propuestas de proyectos interasociativos** siempre y cuando sean viables, gestionando así todas las necesidades que vayan surgiendo durante la puesta en marcha del proyecto. Este concurso dispone de un presupuesto máximo de **600€**, esto no quiere decir que los proyectos que se presenten tengan que tener un presupuesto inferior o superior, pero es necesario tenerlo en cuenta ya que en ningún caso se podrá realizar una aportación

económica superior a la establecida. Tras la valoración de los proyectos cabe la posibilidad de ofrecer un único premio o dos, dependiendo de la calidad de las propuestas y la viabilidad de poder poner en marcha dos proyectos interasociativos. También cabe la posibilidad de que el premio pueda quedar desierto.

Las asociaciones premiadas recibirán una placa conmemorativa y el respaldo del CLJM para la **difusión** de la puesta en marcha del proyecto través de las **redes sociales del CLJM**. También se ofrecerá cualquier ayuda que desde esta entidad se pueda ofrecer (implicación de voluntarios, reserva de espacios, etc.).

## 7. Resolución del jurado.

El jurado estará compuesto por los miembros de la **CP del Consell de la Joventut de Mislata** y dos representantes de la **Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Mislata**.

Durante el mes de **Mayo** se reunirá el jurado para **valorar los proyectos** y en **Junio** se emitirá una **resolución** de los proyectos o el proyecto premiado a través de nuestra página web.

## 8. Entrega de premio.

El proyecto premiado se anunciará durante el mes de Junio y desde ese mismo día cualquier gasto que se necesite para la realización del proyecto (cartelería, material de oficina, etc.) deberá ser solicitado al *Consell de la Joventut de Mislata*. Para ello, se deberá solicitar todas las facturas a nombre del CLJM, avisando previamente al propio *Consell* de los distintos gastos a través del correo electrónico ([info@consellmislata.org](mailto:info@consellmislata.org)), con el fin de supervisar que se está cumpliendo el presupuesto asociado al proyecto. Las entidades que reciban este premio **deberán presentar antes del 30 de noviembre de 2019** la justificación de que el premio se ha invertido en el desarrollo del proyecto aportando toda la relación de **facturas originales** (anexo 4) presencialmente en el **Centre Jove de la calle Turia nº13-Bajo** y aportando una memoria evaluativa del proyecto (anexo 5). Una vez revisada la documentación, el CLJM abonará el gasto total asociado al proyecto interasociativo a través de transferencia bancaria, por lo que las entidades premiadas deberán aportar el número de cuenta donde decidan que se realice el ingreso de este premio.

## 9. Obligaciones de las Asociaciones y Entidades beneficiarias.

Las entidades premiadas se comprometerán a **destinar la totalidad del premio económico a la puesta en práctica del proyecto**. Asimismo, se comunicará con una antelación de 10 días cualquier reunión que se mantenga entre las asociaciones para la organización del proyecto, ya que el CLJM tendrá presencia en ellas para aportar ideas y supervisar el buen funcionamiento del proyecto.

También será un requisito indispensable para la colaboración señalar en los medios de difusión elaborados para el proyecto de modo visible el logo del CLJM, así como aquellas entidades que subvencionan y/o colaboran en la realización de este concurso de proyectos interasociativos.

## 10. Otras disposiciones

Desde el CLJM se organizará una **exposición sobre los resultados** obtenidos a finales del año junto con la colaboración de las entidades premiadas. Asimismo, desde el CLJM se animará a la participación de otras asociaciones en la propuesta de proyectos interasociativos para la próxima convocatoria del concurso.

## ANEXO 1

### **Esquema de proyecto interasociativo**

1. Título del proyecto.
2. Asociaciones participantes.
3. ¿Qué objetivo general persigue?
4. ¿Qué necesidad habéis detectado en vuestro entorno para justificar este proyecto?
5. ¿Qué beneficios genera su puesta en marcha en el entorno próximo?
6. ¿Cuál es el público objetivo al que se dirige este proyecto interasociativo?
7. Definir de forma detallada el proyecto interasociativo (actividades, temporalización, espacios a utilizar, etc.)
8. ¿Qué recursos necesitáis (materiales, personales, etc.)?
9. Criterios de evaluación de la propuesta.
10. Participantes
  - \_\_\_\_\_ como representante de la entidad 1.
  - \_\_\_\_\_ como representante de la entidad 2.
  - \_\_\_\_\_ como representante de la entidad 3.
  - \_\_\_\_\_ como representante de la entidad 4.
  - \_\_\_\_\_ como representante de la entidad 5.
  - \_\_\_\_\_ como representante de la entidad 6.

*\*Añadir filas en caso de ser más asociaciones.*



### ANEXO 3

#### **Datos de las entidades participantes en el concurso:**

---

Nombre Entidad 1:	CIF:
Domicilio:	Localidad:
C.P.:	Teléfono:
Correo electrónico:	Web:
Año de constitución:	Nº Socios:
Nº Voluntarios:	Nº contratados:
Responsable del proyecto:	DNI persona responsable:
Teléfono persona responsable:	Correo persona responsable:

---

Nombre Entidad 2:	CIF:
Domicilio:	Localidad:
C.P.:	Teléfono:
Correo electrónico:	Web:
Año de constitución:	Nº Socios:
Nº Voluntarios:	Nº contratados:
Responsable del proyecto:	DNI persona responsable:
Teléfono persona responsable:	Correo persona responsable:

---

Nombre Entidad 3:	CIF:
Domicilio:	Localidad:
C.P.:	Teléfono:
Correo electrónico:	Web:
Año de constitución:	Nº Socios:
Nº Voluntarios:	Nº contratados:
Responsable del proyecto:	DNI persona responsable:
Teléfono persona responsable:	Correo persona responsable:

*\*Añadir filas en caso de ser más asociaciones.*

## ANEXO 4

### **Memoria económica del proyecto**

(Relación de facturas asociadas al desarrollo del proyecto)

<b>Orden</b>	<b>Fecha</b>	<b>Nº Factura</b>	<b>CIF Proveedor</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>

*\*Añadir las filas que sean necesarias.*

## ANEXO 5

### **Memoria de evaluación**

(Se debe reflexionar y completar por el conjunto de entidades participantes)

1. ¿Se han cumplido los objetivos generales? ¿De qué forma?
2. ¿Qué beneficios ha generado en Mislata la puesta en marcha de vuestro proyecto?
3. Descripción y valoración detallada de las actividades realizadas.
4. Valoración aproximada del número de beneficiarios.
5. ¿En una escala del 1 al 10 cómo valoráis vuestra implicación en el proyecto? Añadir comentarios.
6. ¿En una escala del 1 al 10 como valoráis la implicación del *Consell de la Joventut de Mislata* en la puesta en marcha del proyecto? Añadir comentarios.
7. ¿En una escala del 1 al 10 como valoráis la participación que ha generado vuestro proyecto? Añadir comentarios.
8. ¿Qué propuestas de mejora incluirías en el proyecto?
9. Comentarios que queráis aportar para la mejora del concurso:
10. Adjuntar todos los materiales gráficos posibles que se hayan recogido en la puesta en práctica del proyecto, así como la cartelería utilizada para la difusión.